



ARCHITECTS' COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DES ARCHITECTES D'EUROPE

Fecha: 29 de abril de 2009

Políticas del CAE

Elecciones al Parlamento Europeo 2009

Recomendaciones Políticas del CAE

Documento definitivo

Introducción

En su reunión de Helsinki de 24 de abril de 2009, la Asamblea General del Consejo de Arquitectos de Europa aprobó las siguientes Recomendaciones Políticas.

Recomendaciones Políticas del CAE¹ dirigidas a los candidatos a las elecciones al Parlamento Europeo

Garantizar que la contratación de proyectos relacionados con el entorno construido se realiza sobre criterios de calidad

- Garantizar que los procedimientos empleados para la contratación de proyectos de construcción y de todo lo que constituye el entorno construido, en particular los proyectos que reciben financiación pública, permitan seleccionar las propuestas basadas en criterios de calidad en lo que se refiere a la sostenibilidad, la calidad arquitectónica y el coste del ciclo de vida. Con respecto al entorno construido, se debe alertar a los órganos de adjudicación del hecho de que siempre debe tener preferencia la oferta económicamente más ventajosa que incluya criterios de calidad. Además, deben adoptarse medidas pertinentes que incluyan una revisión ágil de las Directivas de Contratación Pública para garantizar que el mercado de servicios de arquitectura permanezca abierto en igualdad de condiciones permitiendo, en particular, la aparición de jóvenes innovadores y con talento, así como el uso de sistemas alternativos de adjudicación basados en criterios de calidad.
- En algunos Estados miembros existe una tendencia a recurrir a los Partenariados Público-Privados (PPP) en lo que parece un uso incorrecto de los principios de dichos partenariados al extender su aplicación, de manera equivocada, a la contratación de obras de construcción. Hay pruebas evidentes de los efectos negativos y sumamente dañinos del uso desmesurado del planteamiento diseño-construcción, que no asegura la independencia del arquitecto a la hora de preservar el interés general y de garantizar un resultado coherente basado en criterios de calidad.
- En líneas generales, en bien del interés público es necesario adoptar una actitud más positiva en cuanto al entorno regulador de la profesión de arquitecto y a las condiciones del ejercicio de la profesión se refiere. Todo ello teniendo en cuenta la naturaleza específica de los servicios de arquitectura y su enorme impacto en la salud y bienestar de la sociedad en su conjunto y siempre que se respeten los principios fundamentales de la UE.

Crear condiciones adecuadas para mejorar la calidad del entorno construido en Europa

- La única opción para que la Unión Europea pueda lograr todo esto, así como cualquier otro objetivo político que se haya fijado y que afecte a la calidad y sostenibilidad del entorno construido, es aplicar planteamientos integrados y globales que, más allá de los aspectos económicos y técnicos, tengan en cuenta consideraciones sociales y culturales. Sólo así sería

¹ El CAE es el órgano que representa a la profesión de arquitecto en el ámbito europeo. A través de sus organizaciones miembros representa a unos 480.000 arquitectos de 33 países, entre ellos los 27 Estados de la UE, la mayoría de los países en vías de adhesión, Noruega y Suiza.

posible satisfacer las expectativas de la sociedad y de generaciones futuras de conseguir una mejor calidad de vida.

- Es urgente avanzar en las políticas y otras conclusiones y declaraciones relacionadas con la arquitectura y el entorno construido adoptadas en los últimos años en el ámbito de la UE, de manera que las recomendaciones que esos documentos contienen se integren realmente en todas las políticas y en la legislación de la UE y, más aún, se transpongan en los Estados miembros.
- Deben desarrollarse nuevas directrices y metodologías que permitan describir y evaluar la calidad del entorno construido en todas sus dimensiones, de manera que los órganos adjudicadores y las autoridades locales puedan disponer de criterios y herramientas adecuadas cuando evalúen la calidad y sostenibilidad de los proyectos y cuando tomen decisiones en relación con la gestión, desarrollo o renovación del hábitat humano.
- Mediante la adopción y ejecución de políticas arquitectónicas bien concebidas, la Comisión Europea, los Estados miembros y las autoridades locales deben garantizar que los responsables políticos, a todos los niveles, y el público, en general, son conscientes de los beneficios que la arquitectura puede aportar a su vida diaria de manera que se sientan animados a mejorar la calidad y la sostenibilidad del entorno construido.
- Es necesario transformar en acciones concretas las palabras del Plan Europeo de Recuperación Económica dando al sector de la construcción y, por tanto, a la profesión de arquitecto, habida cuenta de su capacidad de sintetizar y de solucionar problemas de carácter global, los medios necesarios que permitan llevar a cabo el plan de la Agenda Estratégica de Investigación, en particular en lo que se refiere a la eficiencia energética de los edificios. Esto permitirá la aparición de elementos innovadores necesarios para lograr los objetivos de la UE, en relación con los edificios ya existentes, en particular, y con el patrimonio arquitectónico, en general.

Desarrollar un planteamiento convergente que garantice que el nivel de formación de las personas que prestan Servicios de Arquitectura es el adecuado.

- Es necesario garantizar que quienes prestan servicios de arquitectura hayan adquirido los conocimientos y experiencia necesarios para llevar a cabo unas tareas que tan profundo impacto tienen en la sociedad y asegurar, al mismo tiempo, un servicio de elevado nivel de calidad y de protección a los usuarios. Por lo tanto, es necesario que la Directiva de Cualificaciones Profesionales se revise lo antes posible con el propósito de modificar la duración mínima de los estudios de arquitectura de cuatro a cinco años (o equivalente a tiempo parcial) más un período de dos años de experiencia profesional cualificada.
- El asunto es también importante en relación con la globalización del comercio, sobre todo en una época en la que se acelera el proceso iniciado en cuanto a las negociaciones de reconocimiento mutuo de cualificaciones de arquitectura y, más aún, de los acuerdos de servicios de arquitectura, todo ello en el contexto de negociaciones comerciales existentes o futuras entre la UE y países o regiones terceras, con el objetivo de abrir, de manera realmente recíproca y equitativa, nuevos mercados a los arquitectos de Europa y del mundo, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.

Revisión de las estructuras institucionales a todos los niveles para lograr una mayor eficacia.

- Garantizar que las estructuras de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo y de otros organismos pertinentes sean capaces de enfrentarse con los retos que supone el objetivo de lograr un verdadero desarrollo sostenible, racionalizando la manera en que se gestionan y coordinan el entorno construido y todos los aspectos relacionados dentro de los servicios de la Comisión, de manera que se puedan aplicar planteamientos más integrados y más globales durante la elaboración de la legislación y de medidas políticas. En concreto, el CAE recomienda la continuidad del Intergrupo de Política Urbana y de Vivienda del Parlamento Europeo.